la contribuçion dela hermandad ordinaria

madan y es su mrd e voluntad que del dia de Sant Miguel de agosto
primero que viene en adelante deste presente año todas las abdades e
lugares destos sus reynos e señorios [illegible] y presentes
[illegible] de la contribuçion y paga que por via de hermandad solian
pagar e contribuyr ha [illegible] el dicho dia de Sant Miguel de agosto
segund que [illegible] e otras cosas [illegible] mas largamente [illegible]
[illegible] el libro de [illegible] el dicho señor [illegible] e los dichos
señores [illegible] madaro [illegible]
[illegible] bozes [illegible] contrapeta [illegible] presençia de [illegible]
gente que en [illegible]

[illegible] Juan Manuel y el bachiller [illegible]
[illegible] de la dicha abdad de [illegible]

[illegible] de la dicha plaça [illegible] dias del dicho mes de julio
del dicho año a altas bozes contrapeta e presençia de [illegible] gente

Martes diez dias del dicho mes de julio del dicho año de mill e quatro
[illegible] ochocientos e [illegible] no tuvieron conçejo por
[illegible] por la salud de la Reyna
nuestra señora que es [illegible]

Conçejo.

Miercoles. Onze dias del dicho mes de julio del dicho
año de mill e quatro çientos e noventa e ocho años fueron
ynvitados al conçejo en la camara de la corte de la dicha abdad
segund que [illegible] el muy virtuoso e [illegible] señor
[illegible] de la noble
abdad de [illegible] por el Rey e la Reyna nuestros señores Manuel
de [illegible] e pedro de [illegible] e [illegible]
[illegible] e lopez de [illegible]
[illegible] e pedro de [illegible] que [illegible] diez [illegible]
[illegible] de la dicha abdad [illegible]
[illegible] e [illegible]
[illegible] e fernando de [illegible] e pedrina [illegible]
[illegible] de [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA